

AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) del día dos (2) de noviembre de dos mil seis (2006), se llevó a cabo la tercera reunión ordinaria del Consejo Científico y Técnico de Seguridad de Alimentos, a la cual asistieron los Miembros de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 11 de 2006, a saber:

- Doctor Gilberto E. Real como Administrador General de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA) y Presidente del Consejo.
- Licenciada Elvira de Austin como Directora del Laboratorio Central de Referencia en Salud Pública del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios para la Salud.
- Ingeniero Ariel Espino como Director de Sanidad Vegetal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
- Doctor Alfonso De León como Jefe Nacional del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis del Ministerio de Salud.
- Licenciada Cristina M. Torres como Directora General de la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias.
- Doctor Filiberto Frago como Director de Salud Animal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Secretario del Consejo.

Los miembros del Consejo que mencionamos a continuación, no pudieron asistir a ésta reunión: El Dr. Julio Escobar, Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología (SENACYT), el Dr. Gustavo Arosemena, Director del Instituto Especializado de Análisis de la Universidad de Panamá, y el Doctor Reynaldo Lee Mathurin, Jefe Nacional del Departamento de Protección de Alimentos del Ministerio de Salud.

Además de los Miembros, el Presidente del Consejo estuvo acompañado del Lic. Anselmo Guerra, Secretario General de AUPSA; la Licda. Denia De León, Asesora Legal de AUPSA; el Licdo. Marco Wever, Jefe de Prensa y Comunicación de AUPSA; y el Lic. Marco A. Pino, cumpliendo funciones de “coordinación de la Secretaría del Consejo”.

Luego de verificar el *quórum* reglamentario, el Presidente sometió a la consideración una propuesta de modificación del Orden del Día la cual fue aprobada por todos los Miembros presentes.

El Orden del Día quedó de la siguiente manera:

1. Palabras de bienvenida.
2. Verificación del *Quórum*.
3. Consideraciones al Orden del Día.
4. Discusión para la aprobación de la Resolución N° 001 de 2 de noviembre de 2006 que adopta el Reglamento Interno del Consejo Científico y Técnico de Seguridad de Alimentos.
5. Aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo.
6. Asuntos varios.

Una vez aprobado el Orden del Día, y de conformidad con el mismo se procedió a:

1. La discusión final del “Proyecto de Resolución N° 001 de 2 de noviembre de 2006 que adopta el Reglamento Interno del Consejo Científico y Técnico de Seguridad de Alimentos”. Se aprobó la modificación del artículo 21 permitiendo la asistencia de los suplentes debidamente autorizados por el Miembro titular correspondiente cuando el titular no pueda asistir a las reuniones del Consejo. Los Miembros aprobaron el “proyecto” tomando en consideración la posibilidad de realizar otras modificaciones en el futuro de ser necesario.
2. Los Miembros también aprobaron el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo y acordaron que en las siguientes reuniones las Actas correspondientes se levantarán y se someterán a su aprobación el mismo día en que se lleve a cabo la reunión de manera que las mismas sean firmadas por todos los Miembros presentes.
3. Asuntos Varios:
 - 3.1. El Presidente se refirió a la responsabilidad que tiene el Consejo con relación a las decisiones que tiene que tomar con respecto al “reconocimiento de equivalencias de medidas sanitarias y/o fitosanitarias relativas a alimentos, o a nivel de sistemas”, según las leyes vigentes y acuerdos internacionales ratificados por la República de Panamá. Planteó la conveniencia de que el Consejo cuente con una “herramienta metodológica” que comprenda procedimientos administrativos y técnicos claros. Presentó como propuesta en ése sentido, un “proyecto de Decreto Ejecutivo por medio del cual se establece el procedimiento para el reconocimiento de equivalencia de medidas sanitarias y fitosanitarias” (borrador de norma). Una copia de éste proyecto le fue entregada a cada Miembro presente, solicitándoles que

hicieran un esfuerzo adicional para su revisión lo antes posible debido a su importancia para el buen funcionamiento del Consejo.

Los Miembros acordaron que éste proyecto sería sometido a la discusión en la cuarta reunión ordinaria del Consejo que se ha acordado se lleve a cabo el próximo martes 21 de noviembre de 2006 a las 9:00 a.m. en la Sede de OIRSA en Clayton.

- 3.2. El Presidente también hizo referencia al compromiso de transparencia que tiene la Autoridad Panameña de Seguridad Alimentaria (AUPSA) con la sociedad civil por lo que ha dispuesto se haga de conocimiento público, a través de la página WEB de AUPSA, las fechas, las agendas, las actas y las resoluciones del Consejo Científico y Técnico así como una reseña del perfil curricular de cada uno de los Miembros del Consejo con el propósito de que las personas interesadas puedan tener una idea sobre de la trayectoria profesional y la calidad técnica de sus integrantes.

La Licda. Cristina Torres propuso se incluyera además, en dicha página, una breve reseña de las instituciones que representan cada uno de los Miembros del Consejo.

No habiendo ningún otro tema que discutir se declara cerrada la sesión, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día 2 de noviembre de dos mil seis (2006).

GILBERTO REAL
Presidente

FILIBERTO FRAGO
Secretario

JULIO ESCOBAR

ELVIRA DE AUSTIN

REYNALDO LEE M.

ALFONSO DE LEÓN

ARIEL ESPINO

CRISTINA M. TORRES

GUSTAVO AROSEMENA